

disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 3069/1970, de 8 de octubre, por el que se jubila por cumplir la edad reglamentaria a don Ambrosio López Jiménez, Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en veintiséis de septiembre del presente año, a don Ambrosio López Jiménez, Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUILJO

ORDEN de 8 de octubre de 1970 por la que se hace público el nombramiento de las dignidades, canónias y beneficcios que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos tercero y quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispo de Valencia, Obispo de Jaén, Arzobispo electo de Valladolid y Obispos de Orense y Canarias, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, han nombrado Beneficiado de Gracia de la S. I. C. B. de Valencia al reverendo señor don Francisco Castelló Quilis; Canónigo de Gracia de la S. I. C. de Jaén, al M. I. señor don Manuel Caballero Venzala; Dean de la S. I. C. de Orense, al M. I. señor don Antonio Montero Nieves, y Beneficiado de Oposición de la S. I. C. de Canarias, al reverendo señor don Francisco Alemán Vega.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1970.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don José Espinosa Herrera, Registrador de la Propiedad excedente, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don José Espinosa Herrera, Registrador de la Propiedad excedente, que tiene categoría personal de segunda clase y el número 215 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Guadalupe don Antonio Fernández Golfín.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 99 y concordantes del Reglamento Notarial vigente y de lo solicitado por el Notario de Guadalupe don Antonio Fernández Golfín,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado e) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por un plazo indefinido y mínimo de un año, en su cargo de Notario con residencia actual en Guadalupe, por haber sido destinado como Registrador de la Propiedad de Belmonte, cargo incompatible con el que ahora desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 14 de octubre de 1970 por la que se nombra Presidente de la Junta Ejecutiva para la conmemoración del IV Centenario de la Batalla de Lepanto al Almirante don Indalecio Núñez Iglesias.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto número 2928/1970, de 8 de octubre, vengo en nombrar Presidente de la Junta Ejecutiva para la conmemoración del IV Centenario de la Batalla de Lepanto al Almirante don Indalecio Núñez Iglesias.

Madrid, 14 de octubre de 1970.

BATURONE

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 29 de septiembre de 1970 por la que se nombra a don Mario Flores Arroyo para el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Alicante.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Alicante por haber sido aceptada la dimisión del anterior Presidente y siendo necesario el designar otro colegiado que asuma la presidencia del Colegio citado.

Este Ministerio, en uso de la facultad que le otorga el artículo 20 del Estatuto para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España de 19 de julio de 1943, ha acordado nombrar para dicho cargo a don Mario Flores Arroyo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

ORDEN de 29 de septiembre de 1970 por la que se nombra para el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Madrid a don Carlos Molinero Montes.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Madrid por fallecimiento de su anterior titular y siendo necesario el designar otro colegiado que asuma la presidencia del citado Colegio.

Este Ministerio, en uso de la facultad que le otorga el artículo 20 del Estatuto para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España de 19 de julio de 1943, ha acordado nombrar para dicho cargo a don Carlos Molinero Montes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

ORDEN de 3 de octubre de 1970 por la que se declara caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, hecho en su día, a favor de don Santiago Bruix Rodellas por cumplir el interesado la edad reglamentaria de jubilación.

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo octavo de la Ley de 9 de mayo de 1960, complementada por el